

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420352
Número de orden de compra a modificar:	126565

Entidad compradora:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Nombre del solicitante:	Victor Alfonso Cortés
Proveedor:	UT Soft IG 3
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-27 15:21:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
121552	Enterprise	CDP-354	CDP	354
Nueva	Enterprise	CDP-793	CDP	793

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	8.0	Unidad	9679292.27	CDP-354	77434338.16
2	wms01--7NQ-00292EAAP Microsoft SQL Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	10.0	Unidad	2524453.78	CDP-354	25244537.80
3	wms01--MX3-00117EAAP Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	2.0	Unidad	4196642.83	CDP-354	8393285.66
4	wms01--MX3-00115EAAP Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_AP	3.0	Unidad	18667070.63	CDP-354	56001211.89
5	wms01--77D-00111EAAP Microsoft Visual Studio Professional MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	20.0	Unidad	1201826.43	CDP-354	24036528.60
6	wms01--77D-00110EAAP Microsoft Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_AP	15.0	Unidad	1711187.77	CDP-354	25667816.55

7	wms01--H04-00268EAAP Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP	4.0	Unidad	4786379.59	CDP-354	19145518.36
8	wms01--H04-00232EAAP Microsoft SharePoint Server All Languages License & Software Assurance_EA_AP	3.0	Unidad	23931422.34	CDP-354	71794267.02
9	wms01--6WT-00001EAEASAP Microsoft O365 Extra File Storage Subscription Add- on Extra Storage 1GB_EA_EAS_AP	35000.0	Unidad	713.39	CDP-354	24968650.00
10	wms01--7LS-00002EAEASAP Microsoft Project P3 Subscription Per User_EA_EAS_AP	360.0	Unidad	88936.11	CDP-354	32016999.60
11	wms01--N9U-00002EAEASAP Microsoft Visio P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	60.0	Unidad	44468.05	CDP-354	2668083.00
12	wms01--AAD-33168EAEASAP Microsoft M365 E5 Unified FUSL Subscription Per User_EA_EAS_En	10800.0	Unidad	200304.41	CDP-354	2163287628.00
13	wms01--DDW-00003EAEASAP Microsoft D365 Customer Service Subscription Per User_EA_EAS_AP	900.0	Unidad	331330.60	CDP-354	298197540.00
14	wms01--MTH-00001EAEASAP Microsoft D365 Team Members Subscription Per User_EA_EAS_AP	120.0	Unidad	27901.52	CDP-354	3348182.40

15	wms01--SEJ-00002EAEASAP Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EA_EAS_AP	480.0	Unidad	69753.81	CDP-354	33481828.80
16	wms01--VQQ-00002EAEASAP Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_	12.0	Unidad	697538.10	CDP-354	8370457.20
17	wms01--WE3-00001EAEASAP Microsoft Power Pages Anonymous Users T2 Subscription (20 Units 500 Users/Site/Month Minimum)_EA_EAS	144.0	Unidad	130788.39	CDP-354	18833528.16
18	wms01--PRX-00002EAEASAP Microsoft Dataverse Database Capacity AO Subscription_EA_E	2400.0	Unidad	139507.62	CDP-354	334818288.00
19	wms01--PSM-00002EAEASAP Microsoft Dataverse Log Capacity AO Subscription_EA_E	360.0	Unidad	34876.90	CDP-354	12555684.00
20	wms01--PSG-00002EAEASAP Microsoft Dataverse File Capacity AO Subscription_EA_E	26304.0	Unidad	6975.38	CDP-354	183480395.52
21	wms01--IM3-00007EAEASAP Microsoft Viva Suite Subscription Per User_EA_EAS_AP	360.0	Unidad	41852.29	CDP-354	15066824.40
22	wms01--IT-SW-10-06 Soporte técnico proactivo	1900.0	Unidad	123750.00	CDP-354	235125000.00
23	wms01--IT-SW-11-01 Soporte técnico reactivo	100.0	Unidad	111250.00	CDP-354	11125000.00

24	wms01--IT-SW-03-02 Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas.	40.0	Unidad	626600.00	CDP-354	25064000.00
25	wms01--IVA	1.0	Unidad	110015985.77	CDP-354	110015985.77

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	wms01--MX3-00115EAAP Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_/_	8.00	Unidad	18667070.63	CDP-793	149336565.04
Nuevo	Nuevo	wms01--77D-00110EAAP Microsoft Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_/_	12.00	Unidad	1711187.77	CDP-793	20534253.24
Nuevo	Nuevo	wms01--6WT-00001EAEASAP Microsoft O365 Extra File Storage Subscription Add-on Extra Storage 1GB_EA_EAS_/_	9090.00	Unidad	713.39	CDP-793	6484715.10
Nuevo	Nuevo	wms01--7LS-00002EAEASAP Microsoft Project P3 Subscription Per User_EA_EAS_/_	150.00	Unidad	88936.11	CDP-793	13340416.50

Nuevo	Nuevo	wms01--AAD-33168EAEASEN Microsoft M365 E5 Unified FUSL Subscription Per User_EA_EAS_I	1300.00	Unidad	200304.41	CDP-793	260395733.00
Nuevo	Nuevo	Microsoft M365 Copilot Managed Subscription Add- on_EA_EAS	2000.00	Unidad	128969.61	CDP-793	257939220.00
Editado	25	wms01--IVA	1.00	Unidad	142291441.24	CDP-354	142291441.24

Detalle o justificación de la aclaración

Se adelanta ajuste a la modificación de acuerdo a lo informado por la TVEC

CIRO FLOREZ Firmado digitalmente
por CIRO FLOREZ LUZ
LUZ MYRIAM MYRIAM

Firma ordenador del gasto
Nombre: LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Documento: 39.746.976


Jose Rodriguez [27 sept., 2024 16:00 CDT]

Firma de proveedor
Nombre: JOSE LUIS RODRIGUEZ
Documento: 80.932.801 Bogotá



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000160553

Fecha: 2024-09-17 17:01

Página 1 de 10

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Directora Administrativa y Financiera

DE: EDILBERTO ZAMORA ALVARADO
Supervisor contrato

Asunto: Solicitud Adición 1 - Contrato ADRES-CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565) con UT Soft IG 3

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes y en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante la Resolución No. 90 del 24 de enero de 2022, solicito la adición No 1 al contrato ADRES-CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565) suscrita con la firma UT Soft IG 3, con fundamento en las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, identificó durante la vigencia 2024, la necesidad de contratar la renovación del licenciamiento para adquirir licencias de software, servicios y/o productos de Microsoft en la modalidad Enterprise y garantizar así la continuidad de las operaciones de la entidad mediante la utilización de herramientas de ofimática y demás aplicaciones conexas que son de uso diario y permanente de funcionarios y contratistas para dar cumplimiento a sus funciones dentro de las diferentes direcciones de la ADRES.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se proyectó presupuestalmente para su ejecución durante la vigencia 2024 los siguientes recursos financieros:

VALOR VIGENCIA 2024	AMPARO PRESUPUESTAL	FECHA CDP
\$ 5.322.412.575	CDP 354	19-feb-2024

Así mismo, mediante la expedición del registro presupuestal Nro. 9077 expedido el 03 de abril de 2024, estableció como valor del contrato la suma de COP 3.820.141.578.89 incluido IVA, demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas y contribuciones

El 18 de abril de 2024, se suscribió el acta de inicio del Contrato ADRES-CTO-501 de 2024, cuya Orden de Compra fue emitida el 26 de marzo de 2024 en la plataforma SECOP con el número 126565 por parte de la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES. y UT Soft IG 3**, cuyo objeto consiste en: “Adquirir productos y servicios de Microsoft de la Categoría Enterprise” por un valor de COP 3.820.141.578,89.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000160553

Fecha: 2024-09-17 17:01

Página 2 de 10

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2024 y la vigencia de la suscripción de las licencias será hasta el 31 de julio de 2025

Las licencias y servicios adquiridos al momento de la suscripción de la Orden de Compra No. 126565 se relacionan a continuación:

Tabla 1 – Productos y Servicios adquiridos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.
1	CDP 354	wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft SQL Server Enterprise Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	8.0
2	CDP 354	wms01--7NQ-00292EAAP Microsoft SQL Server Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	10.0
3	CDP 354	wms01--MX3-00117EAAP Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	2.0
4	CDP 354	wms01--MX3-00115EAAP Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_AP	3.0
5	CDP 354	wms01--77D-00111EAAP Microsoft Visual Studio Professional MSDN All Languages Software Assurance_EA_AP	20.0
6	CDP 354	wms01--77D-00110EAAP Microsoft Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_AP	15.0
7	CDP 354	wms01--H04-00268EAAP Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EA_AP	4.0
8	CDP 354	wms01--H04-00232EAAP Microsoft SharePoint Server All Languages License & Software Assurance_EA_AP	3.0
9	CDP 354	wms01--6WT-00001EAEASAP Microsoft O365 Extra File Storage Subscription Add-on Extra Storage 1GB_EA_EAS_AP	35000.0
10	CDP 354	wms01--7LS-00002EAEASAP Microsoft Project P3 Subscription Per User_EA_EAS_AP	360.0



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000160553

Fecha: 2024-09-17 17:01

Página 3 de 10

11	CDP 354	wms01--N9U-00002EAEASAP Microsoft Visio P2 Subscription Per User_EA_EAS_AP	60.0
12	CDP 354	wms01--AAD-33168EAEASAP Microsoft M365 E5 Unified FUSL Subscription Per User_EA_EAS_Ent	10800.0
13	CDP 354	wms01--DDW-00003EAEASAP Microsoft D365 Customer Service Subscription Per User_EA_EAS_AP	900.0
14	CDP 354	wms01--MTH-00001EAEASAP Microsoft D365 Team Members Subscription Per User_EA_EAS_AP	120.0
15	CDP 354	wms01--SEJ-00002EAEASAP Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EA_EAS_AP	480.0
16	CDP 354	wms01--VQQ-00002EAEASAP Microsoft Power Pages Authenticated Users T1 Subscription (100 Users/Site/Month)_EA_EAS_AP	12.0
17	CDP 354	wms01--WE3-00001EAEASAP Microsoft Power Pages Anonymous Users T2 Subscription (20 Units 500 Users/Site/Month Minimum)_EA_EAS_AP	144.0
18	CDP 354	wms01--PRX-00002EAEASAP Microsoft Dataverse Database Capacity AO Subscription_EA_EAS_AP	2400.0
19	CDP 354	wms01--PSM-00002EAEASAP Microsoft Dataverse Log Capacity AO Subscription_EA_EAS_AP	360.0
20	CDP 354	wms01--PSG-00002EAEASAP Microsoft Dataverse File Capacity AO Subscription_EA_EAS_AP	26304.0
21	CDP 354	wms01--IM3-00007EAEASAP Microsoft Viva Suite Subscription Per User_EA_EAS_AP	360.0
22	CDP 354	wms01--IT-SW-10-06 Soporte técnico proactivo	1900.0
23	CDP 354	wms01--IT-SW-11-01 Soporte técnico reactivo	100.0
24	CDP 354	wms01--IT-SW-03-02 Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas.	40.0

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000160553

Fecha: 2024-09-17 17:01

Página 4 de 10

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Hasta la fecha de la presente solicitud de Adición No.1, el contrato no ha sido objeto de ninguna modificación.

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN No.1

Para dar cumplimiento al objeto misional de la ADRES, es indispensable utilizar todos los medios a su disposición con el fin de evitar la paralización o afectación del servicio contratado y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación, todo esto, enmarcado dentro de los principios rectores de transparencia, economía, responsabilidad y celeridad que caracterizan la actividad contractual del Estado y que buscan satisfacer el interés general y el bien común evidenciando la continuidad del servicio de licenciamiento de ofimática y demás herramientas que apoyan y soportan servicios transversales necesarios para la correcta operación de la ADRES.

Por lo anterior, es indispensable que los funcionarios y contratistas cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias que permitan el efectivo cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales en ejercicio de la función administrativa.

Dado que dentro de la Orden de Compra se adquirieron licencias y servicios, es importante resaltar que las licencias tienen suscripción hasta el 31 de julio de 2025, mientras que la Orden de Compra tiene como fecha de finalización de la ejecución del contrato, el próximo 30 de septiembre de 2024.

Debido al incremento de las necesidades de información de las áreas funcionales de la entidad y al fortalecimiento de los aplicativos misionales, ha sido necesario fortalecer internamente el grupo de ingenieros que cumplen funciones de desarrollo de la DGTIC, por lo cual es indispensable disponer de las diferentes herramientas de productividad debidamente licenciadas, con el fin de que los ingenieros contratados cumplan con las actividades asignadas y evitar traumatismos en la ejecución de sus obligaciones contractuales y los cronogramas establecidos para cada proyecto.

Como complemento a lo anterior, se deben incluir dentro de la adición licencias necesarias de apoyo a la gestión propia de ofimática, control de proyectos y almacenamiento, el cual por el crecimiento dinámico requerido para los documentos asociados a las aplicaciones de Dynamics 365 del CRM (Tutelas – Actos Administrativos y Cobro Coactivo), es fundamental dado el consumo elevado del mismo.

Con relación a las licencias de Copilot, es una herramienta de productividad con tecnología de inteligencia artificial para ser utilizadas con las aplicaciones de Microsoft 365 que se usan todos los días, como Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams y otros. Esta integración proporciona asistencia inteligente en tiempo real, lo que permite a los usuarios mejorar su creatividad, productividad y desarrollar otras capacidades.

Copilot como herramienta de inteligencia artificial (IA), usa técnicas de aprendizaje profundo y grandes conjuntos de datos para comprender, resumir, predecir y generar contenido, facilitando las labores de los funcionarios y contratistas.

En la actualidad, la adquisición del licenciamiento Microsoft Enterprise actualmente en ejecución, viene cumpliendo con las condiciones y características técnicas contenidas en el contrato y de acuerdo con la necesidad del contratante.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000160553

Fecha: 2024-09-17 17:01

Página 5 de 10

El trámite de adición No.1 genera entre otros los siguientes beneficios para la entidad:

- a) Disponer de las herramientas de productividad necesarias que faciliten la continuidad de la operación, así como la prestación de servicios y productos que hacen parte del portafolio tecnológico ofrecido por la ADRES,
- b) Contribuir a una mayor eficiencia, gestión y control en el desarrollo de sistemas de información al interior de la entidad y la utilización de la suite de ofimática para el normal desempeño de las actividades de los servidores públicos y contratistas.
- c) Apoyar la gestión y eficiencia del ciclo de desarrollo de los procesos de sistemas de información que apoyan los objetivos estratégicos y misionales de la Entidad
- d) Dotar a los funcionarios y contratistas de servicios y aplicaciones informáticas, de las respectivas licencias, las cuales cuentan con las autorizaciones de uso y soporte de sus fabricantes,
- e) Minimizar el impacto en la operación del negocio causado por la eventual indisponibilidad de dichas herramientas tecnológicas.
- f) Apropiar y empoderar a los funcionarios y contratistas de la ADRES en el uso de tecnologías de punta de Inteligencia Artificial, que les permita gestionar de mejor manera el cumplimiento de sus funciones.

Una vez recibida la aceptación de la adición No. 1 por parte de la firma UT Soft IG 3, proveedor del contrato ADRES-CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565), la supervisión del contrato validó que las licencias objeto de adición, cubren las expectativas para soportar la operación hasta la finalización de la actual suscripción de las licencias.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario adicionar la ejecución del contrato ADRES-CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565) por la suma de **COP 740.306.358,35**, quedando por un valor total de **COP 4.560.447.937,24**

En la actualidad la Orden de Compra cuenta con los recursos económicos necesarios según se aprecia en la ejecución presupuestal que se adjunta y con base a la normatividad es viable adicionar la suma solicitada de acuerdo con las cifras relacionadas en el cuadro que se incluye en el acápite llamado SOPORTE JURÍDICO DE LA SOLICITUD DE ADICION 1, donde se expresan los valores en salarios mínimos y en el CDP entregado por el área presupuestal que ampara la adición hasta el final de la vigencia de la suscripción de las licencias,

A continuación, se relacionan las licencias solicitadas en la Adición 1:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000160553

Fecha: 2024-09-17 17:01

Página 6 de 10

COSTOS ADICION 1 LICENCIAMIENTO ENTERPRISE - ADRES-CTO-501 de 2024 (TVEC OC: 126565)

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD PARA ADICIONAR	VALOR UNITARIO TECHO	VALOR SUBTOTAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	MX3-00115EAAP	Microsoft® Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_AP	8	18.667.070,63	149.336.565,04	28.373.947,36	177.710.512,40
2	77D-00110EAAP	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_AP	12	1.711.187,77	20.534.253,24	3.901.508,12	24.435.761,36
3	6WT-00001EAEASAP	Microsoft O365 Extra File Storage Subscription Add-on Extra Storage 1GB_EA_EAS_AP	909	713,39	6.484.715,10	N/A	6.484.715,10
4	7LS-00002EAEASAP	Microsoft Project P3 Subscription Per User_EA_EAS_AP	15	88.936,11	13.340.416,50	N/A	13.340.416,50
5	AAD-33168EAEASENT	Microsoft M365 E5 Unified FUSL Subscription Per User_EA_EAS_Ent	130	200.304,41	260.395.733,00	N/A	260.395.733,00
6	831-00001EAEASAP	Microsoft M365 Copilot Managed Suscription Add-on_EA_EAS_AP	200	128.969,61	25.793.922,00	N/A	257.939.220,00
VALOR TOTAL ADICION 1							740.306.358,35

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Pagos Licenciamiento Enterprise ADRES-CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565)

	Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Rubro	Valor Pagado	Saldo Liberado	Saldo por pagar
Vigencia 2024	\$ 3.520.141.578,89	A-02-02-01-004-007-08	\$ 3.497.277.918,89	\$ 0,00	\$ 22.863.660,00
	\$ 300.000.000,00	A-02-02-02-008-003-01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 300.000.000,00
Total	\$ 3.820.141.578,89	N/A	\$ 3.497.277.918,89	\$ 0,00	\$ 322.863.660,00

NOTA: El balance refleja las cifras que aparecen en la ejecución presupuestal que se adjunta con corte al 9 de septiembre de 2024

De acuerdo con la ejecución presupuestal a la fecha, los recursos asignados al contrato se han ejecutado en 91.55% como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

PORCENTAJE DE EJECUCION ORDEN DE COMPRA NRO. 126565		
DESCRIPCION	VALOR	%
Valor inicial	\$ 3.820.141.578,89	100,00%
Valor pagado	\$ 3.497.277.918,89	91,55%
SALDO CONTRATO	\$ 322.863.660,00	8,45%

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
 Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 4322760
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000160553

Fecha: 2024-09-17 17:01

Página 7 de 10

PLAZO EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2024.

VALOR ADICIÓN Y SOPORTE PRESUPUESTAL

Los recursos que se proyectan en la Adición No.1, deberán amparar el contrato ADRES-CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565) hasta el 30 de septiembre de 2024 por un valor de COP 740.306.358,35, y se respaldan con base al certificado de disponibilidad siguiente:

AMPARO PRESUPUESTAL	FECHA CDP	VALOR VIGENCIA 2024
CDP 793	13/09/2024	\$ 920.000.000,00

SOPORTE JURÍDICO DE LA SOLICITUD DE ADICION 1

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado¹, a los cuales sirve el contrato². Por ejemplo, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros (...), según se desprende de su lectura literal.

Conforme a la normatividad vigente para garantizar la continuidad del servicio, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dotan a las entidades estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto contractual. Dentro del marco jurídico del contrato surgen derechos y deberes que generan condiciones recíprocas (obligaciones correlativas), estipuladas dentro de nuestra normatividad, en los que se establecen que es un deber del Estado exigir el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones pactadas y mantener las condiciones técnicas y económicas del contrato; adicionalmente surge para la otra parte contratante, la obligación de cumplir puntualmente dentro del cronograma pactado. De lo anterior, se pretende entonces un adecuado equilibrio entre autonomía y responsabilidad dentro de un marco de gestión pública eficiente, eficaz y oportuna que le imprima diligencia, rectitud y transparencia a los procesos contractuales y a la actuación de todos los sujetos que en ellos intervienen.

Que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual:

"Art. 40.- Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

¹ Sentencia C-300 de 2012

² Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabr



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000160553

Fecha: 2024-09-17 17:01

Página 8 de 10

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...)."

La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado.

La modificación de los contratos bien sea para adicionar obras, bienes o servicios, prorrogar el plazo o alterar la forma de su ejecución, debe constar por escrito y haber sido suscrita por las partes, para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez.

Así lo ha señalado la Sección Tercera del Consejo de Estado:

"De conformidad con las normas transcritas (artículos 39 y 41 Ley 80), respecto de los contratos estatales no es posible afirmar que con el simple consentimiento de las partes puedan ser perfeccionados, de lo cual se colige, de manera directa, que la modificación de los mismos, consistente en adición de obras, valor y período para la ejecución, también debe constar por escrito para que puedan alcanzar eficacia, existencia y validez. Esto último, en cuanto que la modificación respecto de un acuerdo que consta por escrito debe surtir el mismo proceso que se dio para su constitución, dado que el acuerdo modificatorio está tomando el lugar del acuerdo originario y la solemnidad que se predica legalmente del segundo ha de ser exigida para el reconocimiento de eficacia, existencia y validez del primero. El artículo 1602 del Código Civil, claramente consagra esta regla bajo la definición de que: "[T]odo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales." En este caso, el consentimiento mutuo para adicionar esa ley particular que es el contrato debe corresponder a las condiciones legales que se exigían para la creación del vínculo jurídico originario."³ (Subrayas de la Sala).

Lo anterior significa que cualquier modificación al contrato es viable dentro del marco legal pertinente (v.gr., aspectos presupuestales, justificación de la necesidad, etc.) siempre que NO modifique el objeto entendiendo por tal, los elementos de la esencia del contrato que no lo hagan mutar a una nueva relación contractual. En efecto, para entender los elementos esenciales del contrato estatal y la inmutabilidad del objeto pactado, a continuación, se procede a ahondar en su conceptualización.

Por su parte, la Corte Constitucional en Sentencia C-300/12, ha expresado: "(...) 2.6.1 Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.(...) En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio

³ Cfr. Consejo de Estado. Sección Tercera. Sentencia del 18 de febrero del 2010. Exp. 15596



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000160553

Fecha: 2024-09-17 17:01

Página 9 de 10

Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo”.

Acorde con lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la presente adición no puede superar el 50% del valor inicial del contrato, expresado éste en SMLMV. La presente Solicitud de Adición cumple esta prerrogativa, tal como se encuentra consignado en la justificación del área técnica.

CIFRAS EXPRESADAS EN SMMLV		
CONTRATO ADRES-CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565)		
VALORES		
DESCRIPCION	PESOS	SMMLV
Valor salario mínimo 2024	\$ 1.300.000	
Valor inicial del contrato (2024)	3.820.141.578,89	2.938,57
Valor máximo en SMMLV para	N/A	1.469,29
Adición 1 (2024)	740.306.358,35	\$ 569,47
Saldo por adicionar SMMLV	N/A	899,82
Valor total adiciones	740.306.358,35	\$ 569,47
VALOR TOTAL CONTRATO	4.560.447.937,24	N/A



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000160553

Fecha: 2024-09-17 17:01

Página 10 de 10

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan derivarse para la presente prórroga, se ciñen por la matriz de riesgos establecida dentro del proceso del Acuerdo Marco de Precios mediante el Instrumento de Agregación por Demanda CCE-116-IAD-2020, bajo el cual se adjudicó la presente Orden de Compra

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN 1.

Con el objeto de que se surta el trámite de adición solicitado, se anexa la siguiente documentación:

- 1 CDP Nro. 793
- 2 Ejecución contractual expedido por el Grupo Interno de Gestión Financiera.
- 3 Carta de aceptación Adición 1 remitido por el Contratista
- 4 Certificado de pago a aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- 5 Certificado de antecedentes del revisor fiscal y su tarjeta profesional
- 6 Antecedentes fiscales Contraloría – Representante legal y Contratista.
- 7 Certificados antecedentes judiciales Policía
- 8 Antecedentes disciplinarios -Procuraduría del representante legal y el contratista.
- 9 Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio
- 10 RNMC del representante legal del contratista.

Cordialmente,

EDILBERTO ZAMORA ALVARADO.

Supervisor Contrato ADRES-CTO-501 de 2024 – TVEC OC: 126565



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000161273

Fecha: 2024-09-19 10:09

Página 1 de 2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Directora Administrativa y Financiera

DE: EDILBERTO ZAMORA ALVARADO
Supervisor CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565)

ASUNTO: Alcance radicado Nro. 20245000160553 - Solicitud Adición 1 Contrato ADRES-CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565)

De acuerdo con lo solicitado por la Dra. Ana María Margarita Arévalo y el Dr. Victor Alfonso Cortez, se hace necesario precisar el porqué de la inclusión dentro de la Adición de la licencia de Copilot, la cual no hacía parte de la Orden de Compra inicial Nro. 126565.

Dado lo anterior a continuación, se argumenta lo siguiente:

Dentro de la Orden de Compra inicial no se contempló la licencia de Copilot pues ninguna de las Direcciones en su momento manifestó su necesidad de contar con dicha herramienta.

Posteriormente, por ser el concepto de Inteligencia Artificial una tecnología que está cogiendo auge dadas sus múltiples características, surgió inicialmente la expectativa de su utilización dentro de las áreas funcionales de Planeación y de Analítica de Datos. Ante la necesidad expuesta, se establecieron agendas con varios funcionarios y la firma Microsoft dueña de la licencia, con el final de conocer más a fondo las funcionalidades de la misma, para validar sus bondades y proceder a tomar decisiones frente a su posible adquisición.

Luego de las sesiones realizadas, se determinó que definitivamente es una herramienta que, por sus características, permite a los usuarios fortalecer su creatividad, productividad y desarrollo de otras capacidades, facilitando las labores en la operación diaria de funcionarios y contratistas

Una vez tomada la decisión de su viabilidad, se verificó con el fabricante y se validó en el catálogo la existencia de la licencia dentro del Acuerdo Marco de Precios - Instrumento de Agregación por Demanda CCE-116-IAD-2020.

Para realizar la proyección sobre cuantas licencias adicionar, se determinó adquirir inicialmente la suma de 200 licencias para distribuir dentro de las distintas Direcciones y así ir incorporando paulatinamente la adopción de esta tecnología por parte de la entidad, y más adelante dependiendo el grado de asimilación de la misma, hacerlo extensivo a la totalidad de la ADRES.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000161273

Fecha: 2024-09-19 10:09

Página 2 de 2

Por lo anterior, se ratifica el porqué de la inclusión de esta licencia dentro de la adición solicitada, satisfaciendo las necesidades de la entidad acorde a la misma dinámica de su operación, incorporando tecnologías de punta que ayuden a cumplir a la ADRES de la mejor manera con su objeto misional.

Cordialmente,

EDILBERTO ZAMORA ALVARADO.

Supervisor Contrato ADRES-CTO-501 de 2024 – TVEC OC: 126565



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000163043

Fecha: 2024-09-24 15:13

Página 1 de 2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Directora Administrativa y Financiera

DE: EDILBERTO ZAMORA ALVARADO
Supervisor CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565)

ASUNTO: Alcance 2 radicado Nro. 20245000160553 - Solicitud Adición 1 Contrato ADRES-CTO-501 de 2024 – (TVEC OC: 126565)

De acuerdo con lo solicitado por el Dr. Victor Alfonso Cortez, se hace necesario precisar el detalle de las cifras de la adición solicitada.

El alcance se fundamenta en lo siguiente:

1. La vigencia de las licencias adicionadas será por 10 meses contadas a partir del 1 de octubre de 2024 hasta la fecha de fin de la suscripción de las licencias contempladas en la Orden de Compra inicial la cual va hasta el 31 de julio de 2025.
2. Dentro de las licencias objeto de adición se incluyen dos (2) licencias en la modalidad de ONPREMISE las cuales exigen aplicar IVA.
Las restantes cuatro (4) licencias son de tipo EN LA NUBE. Para este tipo de licencias NO APLICA IVA.
Adicionalmente para esta modalidad de licencias, el cálculo de la cantidad de licencias a registrar en plataforma debe tener en cuenta la siguiente formula:
Valor unitario techo * cantidad base * numero de meses (para este caso 10)
3. Por las condiciones del Acuerdo Marco de Precios - Instrumento de Agregación por Demanda CCE-116-IAD-2020, todas las licencias adicionadas deben ser facturadas en un solo pago una vez estén disponibles dentro del sitio asignado a la ADRES para la administración de las mismas.

Por lo anterior, me permito adjuntar el cuadro desglosado, en el cual se tienen en cuenta lo referido en los numerales mencionados.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000163043

Fecha: 2024-09-24 15:13

Página 2 de 2

#	CODIGO	DESCRIPCION	VALORES ADICION SOLICITADA						
			CANTIDAD BASE	NRO MESES	CANTIDAD ORDEN COMPRA (Cantidad base x Nro Meses)	VALOR UNITARIO TECHO	VR SUBTOTAL	VALOR IVA	VALOR SOLICITADO
1	MX3-00115EAAP	Microsoft® Visual Studio Enterprise MSDN All Languages License & Software Assurance_EA_AP Languages License &	8	10	NA	18.667.070,63	149.336.565,04	28.373.947	177.710.512,40
2	77D-00110EAAP	Microsoft® Visual Studio Professional MSDN All Languages License & Software	12	10	NA	1.711.187,77	20.534.253,24	3.901.508	24.435.761,36
3	6WT-00001EAEASAP	Microsoft O365 Extra File Storage Subscription Add-on Extra Storage	909	10	9.090	713,39	6.484.715,10	NA	6.484.715,10
4	7LS-00002EAEASAP	Microsoft Project P3 Subscription Per User_EA_EAS_AP	15	10	150	88.936,11	13.340.416,50	NA	13.340.416,50
5	AAD-33168EAEASENT	Microsoft M365 E5 Unified FUSL Subscription Per User_EA_EAS_Ent	130	10	1.300	200.304,41	260.395.733,00	NA	260.395.733,00
6	831-00001EAEASAP	Microsoft M365 Copilot Managed Suscription Add-on_EA_EAS_AP	200	10	2.000	128.969,61	257.939.220,00	NA	257.939.220,00
							VALOR TOTAL ADICION 1		740.306.358,35

Según el cuadro anterior, las cantidades reales a considerar en la adición para cada ítem se resaltan en color amarillo.

Cordialmente,

EDILBERTO ZAMORA ALVARADO.

Supervisor Contrato ADRES-CTO-501 de 2024 – TVEC OC: 126565

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737

ADRES	PROCESO	GESTION FINANCIERA DE RECURSOS	Código:	GFIR-FR02
			Versión:	3
	FORMATO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha:	29/04/2020

**UNIDAD GESTION GENERAL - ADRES
GRUPO INTERNO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 793**

Como responsable de presupuesto, certifico que existe apropiación disponible y libre de afectación en el presupuesto de gastos de la Unidad de Gestión General de la ADRES, para la vigencia 2024, así:

Código	Unidad	Concepto	Valor
A-02-02-01-004-007-08	UGG	PAQUETES DE SOFTWARE	920.000.000.00

VALOR TOTAL CDP \$920.000.000.00

Son: Novecientos veinte millones de pesos con cero centavos

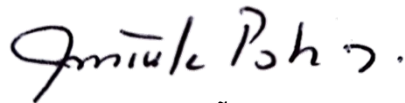
Modificaciones Presupuestales

Modificación	Fecha	Rubro	Valor	Valor Rubro	Valor CDP

OBJETO

El presente certificado se expide con base en la solicitud aprobada por la Directora Administrativa y Financiera de la ADRES como Ordenadora del Gasto, para amparar la contratación cuyo objeto es: "Adicionar el contrato ADRES-CTO-501 de 2024 (TVEC OC: No.126565) cuyo objeto es "Adquirir productos y servicios de Microsoft de la Categoría Enterprise. ID 300". Según solicitud radicado Orfeo 20246307900862

Fecha de expedición: 13.09.2024
Angie Carolina Velasco Martinez
N° de solicitud: 5064



**AMINTA PATIÑO GOMEZ
Responsable de Presupuesto**



CPC-3671-24

Señores
IG Services S.A.S.
Medellín, Antioquia

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023, no incluidos aquí, de IG Services S.A.S., identificada con NIT 900.693.655-1. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el periodo de un mes comprendido entre el 1 de Agosto de 2024 al 31 de Agosto de 2024, de las subcuentas 2370010101 - Aportes a entidades promotoras de salud EPS, 2370010104 -Aportes administradoras de riesgos profesionales, 2370010106 - Aportes ICBF, SENA, cajas de compensación, 2370010102 Fondos de cesantías y/o pensiones, incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la compañía en cumplimiento de artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

CATERINE
ALEXANDRA
MONTOYA GALLO

Firmado digitalmente por
CATERINE ALEXANDRA
MONTOYA GALLO
Fecha: 2024.09.04
10:42:59 -05'00'

Caterine Alexandra Montoya Gallo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 220382-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
4 de septiembre de 2024

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



AMÉZQUITA & CÍA

**EL REVISOR FISCAL DE
SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S
CON NIT: 900.478.383-2**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo a los soportes que reposan en los archivos de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, durante el mes de agosto del año 2024 ha dado cumplimiento con el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales y profesionales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3º, del Artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 27 del decreto 1703 de 2002, el decreto 510 de 2003 y la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S, es contribuyente del Impuesto sobre la Renta mediante la Ley 1819 de 2016 que adiciono el artículo 114-1 del Estatuto Tributario tiene la exoneración de pagar aportes SENA, ICBF y aportes de salud por cada trabajador que devengue menos de 10 SMMLV.

2. Con fecha 02 de septiembre de 2024, **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, presentó y pagó los aportes según Planilla Única de Autoliquidación así:
 - Aportes de salud correspondientes al mes de septiembre de 2024 (pago anticipado).
 - Aportes de pensión correspondientes al mes de agosto de 2024.
 - Aportes a riesgos laborales correspondientes al mes de agosto de 2024.
 - Aportes parafiscales correspondientes al mes de agosto de 2024.

La compañía **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**. se encuentra al día en pagos por el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de agosto de 2024.

La presente certificación se expide a solicitud de **SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente;

RUBY ASTRID CARRILLO FLOREZ

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional N.º 192334-T

Designada por Amézquita & Cía. S.A.S.

AMÉZQUITA & CÍA
Rad. No.: **2-2024-3089**
Fecha: 04/09/2024 15:43:47
Destino: SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1



En su respuesta indique este radicado

NIT. 860.023.380-3

📍 Calle 37 No. 24 -28

🌐 www.amezquita.com.co

☎ 601 2087500
301 2408931

Member of **Allinial** GLOBAL.
An association of legally independent firms



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.036.946.533**
MONTOYA GALLO

APELLIDOS
CATERINE ALEXANDRA

NOMBRES
Alexandra Montoya

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1993**

SANTUARIO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-ABR-2011 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0121400-00308209-F-1036946533-20110615

0027223959A 1

36592052

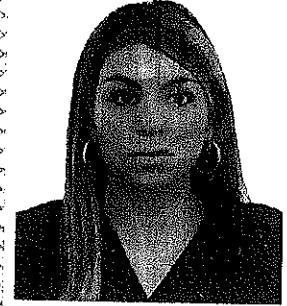
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

220382-T

**CATERINE ALEXANDRA
MONTOYA GALLO
C.C. 1036946533**



RESOLUCION INSCRIPCION 1054

FECHA 03/10/2016

UNIVERSIDAD P. O. JAJME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

236299

223854

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

075258E016019000

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA KATHERINE CHAVEZ MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110472426 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 168225-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14969693607



(415)7707212489984(8020) 000001496969360 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 7 3 4 5 6

3

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL SOFT IG.3

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CL 26 92 32 P 3 BL F

42. Correo electrónico

impuestosigsw.co@softwareone.com

43. Código postal

4 3

44. Teléfono 1

3 1 2 7 9 2 8 8 6 3

45. Teléfono 2

3 0 1 2 3 2 6 8 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 2 0, 0 2, 2 4

6 2 0 9

2 0 2 0, 0 2, 2 4

6 2 0 1 4 6 5 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

7

1

4

4

8

5

5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14969693607



(415)7707212489984(8020) 000001496969360 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 3 4 5 6 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text" value="7"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número			83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 8		84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 8		87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 0 0 2 2 4		
81. Hasta	2 0 2 4 0 2 2 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		<input type="text"/>		-
2		<input type="text"/>		-
3		<input type="text"/>		-
4		<input type="text"/>		-
5		<input type="text"/>		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14969693607



(415)7707212489984(8020) 000001496969360 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 3 4 5 6 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 8 0 9 3 2 8 0 1
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido CASTELLANOS	106. Primer nombre JOSE
		107. Otros nombres LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 2 1 0 6 8 6 1
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido RICO	106. Primer nombre CAROLINA
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 7 1 4 2 1 2 1
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CORREA	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre SEBASTIAN
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14969693607



(415)7707212489984(8020) 000001496969360 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 3 4 5 6 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 9 3 6 5 5	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social IG SERVICES S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 8 0 2 0 2 0 0 2 1 8	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	9 0 0 4 7 8 3 8 3	2	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 2 0 0 2 1 8	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141089365982



(415)7707212489984(8020) 000014108936598 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 7 8 3 8 3

2

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AUT NORTE 108 27 ED CENTRO EMPRESARIAL PARALELO 108 P 20 TO 3

42. Correo electrónico

impuestosigsw.co@softwareone.com

43. Código postal

1 1 0 1 1 0

44. Teléfono 1

6 0 1 5 8 0 3 1 0 6

45. Teléfono 2

3 1 2 7 9 2 8 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 1 1, 1 1, 0 4

6 2 0 9

2 0 1 3, 0 6, 0 7

4 6 5 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
5	7	9	1	0	1	3	1	4	1	8	2	6	4	2	4	8	5	2	5	5						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico

13- Gran contribuyente 55 - Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

18- Precios de transferencia

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 02 / 10 : 26: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

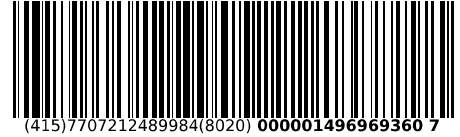
984. Nombre RODRIGUEZ CASTELLANOS JOSE LUIS

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14969693607



(415)7707212489984(8020) 000001496969360 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 7 3 4 5 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL SOFT IG.3

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CL 26 92 32 P 3 BL F

42. Correo electrónico

impuestosigswco@softwareone.com

43. Código postal

4 3

44. Teléfono 1

3 1 2 7 9 2 8 8 6 3

45. Teléfono 2

3 0 1 2 3 2 6 8 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 2

2 0 2 0 0 2 2 4

6 2 0 9

2 0 2 0 0 2 2 4

6 2 0 1

4 6 5 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

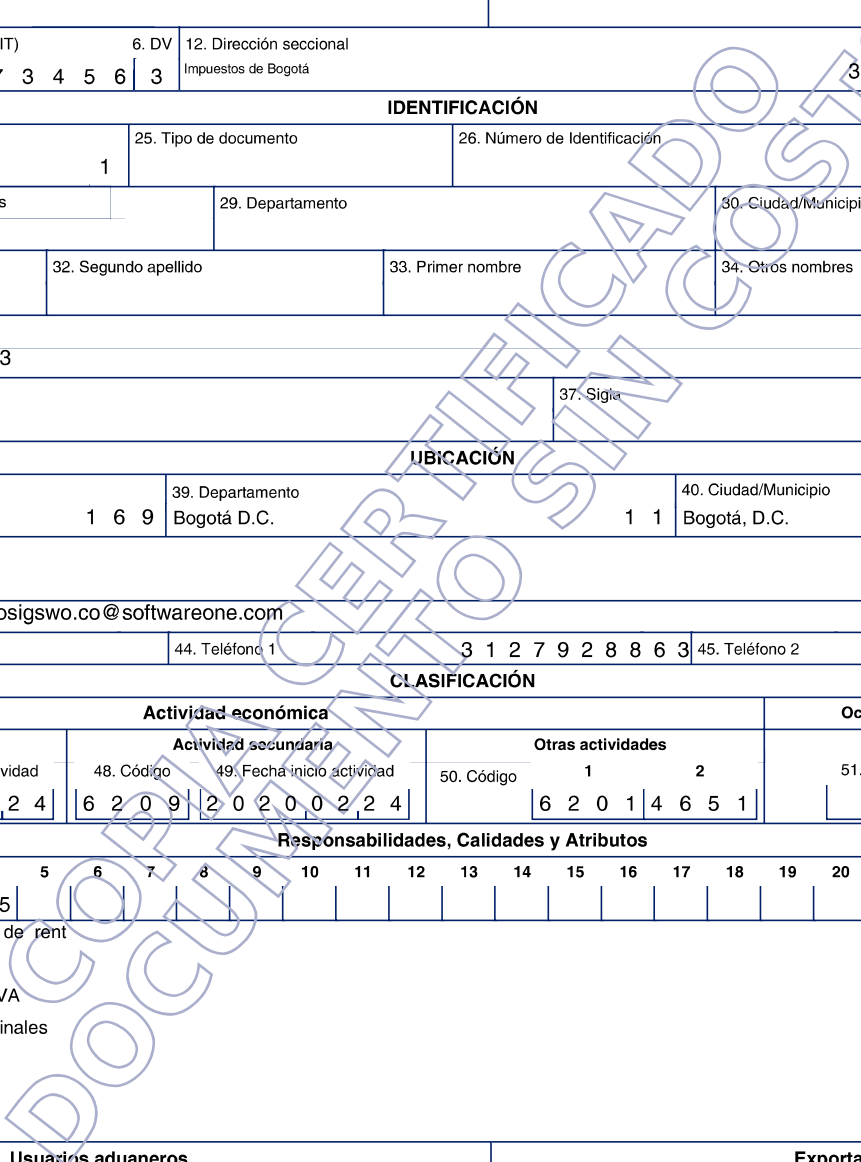
7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 12 - 29 / 12 : 07: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO RICO CAROLINA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14969693607



(415)7707212489984(8020) 000001496969360 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 7 3 4 5 6 | 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos

extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 0, 0 2, 1 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0, 0 2, 1 8		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 0, 0 2, 2 4			
81. Hasta	2 0 2 4, 0 2, 2 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14969693607



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 3 4 5 6 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	-------------------	--	-------------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 9 3 2 8 0 1	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido CASTELLANOS	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 2 1 0 6 8 6 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RESTREPO	105. Segundo apellido RICO	106. Primer nombre CAROLINA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 7 1 4 2 1 2 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CORREA	105. Segundo apellido RAMIREZ	106. Primer nombre SEBASTIAN	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14969693607



(415)7707212489984(8020) 000001496969360 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 3 4 5 6	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 9 3 6 5 5	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social IG SERVICES S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		8 0 2 0 2 0 0 2 1 8	
NIT 3 1	9 0 0 4 7 8 3 8 3	2	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social SOFTWAREONE COLOMBIA S. A. S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 2 0 0 2 1 8	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.676.727**
CARRILLO FLOREZ

APELLIDOS
RUBY ASTRID

NOMBRES
Ruby Astrid Carrillo F.

REPUBLICA DE COLOMBIA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUN-1989**

TOLEDO
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

09-OCT-2007 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2700100-00078221-F-1098676727-20080925 0003699140A 1 24022088

*Saludista
 Prensas*

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 B B A 1 3 0 7 4 9 7 3 6 E 2 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
AMEZQUITA**

Que el contador público **RUBY ASTRID CARRILLO FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098676727 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 192334-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



192334-T

**RUBY ASTRID
CARRILLO FLORE
C.C. 1098876727**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1220 FECHA 30/07/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

DIRECTOR GENERAL

JULIO CÉSAR ACUÑA GONZALEZ

Z04535

193518

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dpsqs.com

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-03, 03:54:02 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	IG SERVICES SAS
NIT	NI 900693655
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	72913630
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	888755046
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.606.541.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	224	\$ 135.181.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	643	\$ 507.274.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	248	\$ 219.355.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	73	\$ 67.533.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	37	\$ 47.284.200	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	57	\$ 7.841.600	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 125.300	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	187	\$ 46.454.700	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	67	\$ 10.773.100	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	15	\$ 3.661.900	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 209.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	74	\$ 15.149.700	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	7	\$ 959.700	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	5	\$ 431.400	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	3	\$ 217.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	711	\$ 178.720.800	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	3	\$ 538.200	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 258.900	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	2	\$ 319.700	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	\$ 138.200	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	2	\$ 451.000	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	4	\$ 398.600	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	2	\$ 216.800	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	133	\$ 35.775.200	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1275	\$ 29.456.600	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	22	\$ 4.388.500	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	28	\$ 5.660.400	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	6	\$ 1.274.800	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	632	\$ 126.087.900	\$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	11	\$ 2.129.200	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	410	\$ 86.310.800	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	44	\$ 8.978.300	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	6	\$ 944.000	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	9	\$ 1.670.900	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	9	\$ 1.835.400	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	7	\$ 935.300	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Página 1 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	14	\$ 3.815.200	\$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	3	\$ 234.700	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	19	\$ 3.723.100	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	11	\$ 1.953.700	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	36	\$ 19.148.600	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	36	\$ 28.722.300	\$ 0

SubTotales: \$ 1.606.541.100 \$ 0
Total a Pagar: \$ 1.606.541.100





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-02, 07:09:41 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	SOFTWAREONE S A S
NIT	NI 900478383
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	72882815
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	886341608
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 418.737.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.10

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	31	\$ 33.378.500	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	63	\$ 68.149.800	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	28	\$ 46.454.900	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	15	\$ 27.011.500	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	22	\$ 47.639.300	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	6	\$ 893.800	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	46	\$ 30.196.500	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	13	\$ 13.792.600	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	\$ 391.300	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	5	\$ 10.495.300	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	8	\$ 994.000	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2	\$ 185.500	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 90.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	62	\$ 29.274.500	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 112.000	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 294.900	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	1	\$ 52.400	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	16	\$ 17.082.200	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	163	\$ 6.617.700	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	3	\$ 301.900	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIAACCF	64	\$ 15.489.400	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	89	\$ 36.805.900	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	3	\$ 1.287.800	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	32	\$ 12.698.200	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	32	\$ 19.046.400	\$ 0

SubTotales: \$ 418.737.100 \$ 0
Total a Pagar: \$ 418.737.100



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

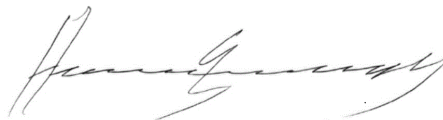
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2024, a las 08:28:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32106861
Código de Verificación	32106861240903082806

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2024, a las 07:59:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80932801
Código de Verificación	80932801240903075925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:11:21 AM horas del 03/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32106861**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO RICO CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:32:30 AM horas del 03/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80932801**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CASTELLANOS JOSE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253659478



PIB
08:37:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA RESTREPO RICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32106861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253659373



PIB
08:36:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80932801:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 17:23:42

Recibo No. AB24379851

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24379851BD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTWAREONE COLOMBIA S A S
Nit: 900.478.383-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02156723
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIF: Grupo I. NIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Norte # 108 - 27 Centro
Empresarial Paralelo 108 Piso 20
Torre 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: legal-notices.co@softwareone.com
Teléfono comercial 1: 3127928863
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Norte # 108 - 27 Centro

Empresarial Para
Torre 3

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal-notices.co@softwareone.com
Teléfono para notificación 1: 3127928863
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 17:23:42
Recibo No. AB24379851
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24379851BD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2011, con el No. 01525757 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTWAREONE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la prestación de los servicios de asesoría, administración, capacitación, validación y el licenciamiento de software, así como la importación y exportación de bienes y servicios. La sociedad también podrá desarrollar cualquier actividad lícita de índole comercial.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$230.372.000,00
No. de acciones : 230.372,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 17:23:42
Recibo No. AB24379851
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24379851BD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$230.372.000,00
No. de acciones : 230.372,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Gerente, y seis (6) Suplentes del Gerente quienes serán de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas, los cuales ostentarán la Representación Legal de la sociedad de manera conjunta. En consecuencia, el Gerente y los Suplentes del Gerente tendrán plenas facultades siempre y cuando sean ejercidas en forma conjunta por dos de ellos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo del objeto social, son funciones y facultades del Gerente o los suplentes de la sociedad las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo; 2) Ejecutar o hacer que se ejecuten y cumplan todas las decisiones que se adopten por la Asamblea General de Accionistas; 3) Velar por el cumplimiento de la ley y de los estatutos; 4) Designar y remover libremente los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso; 5) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad; 6) El Gerente y sus suplentes podrán firmar todos los documentos públicos o privados, actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, de cualquier cuantía, siempre y cuando sean ejercidas en forma conjunta por dos de ellos, 7) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales y vigilar las actividades de la administración de la sociedad; 8) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica, con facultades para transigir, comprometer y desistir; 9) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la sociedad a reuniones ordinarias y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 17:23:42
 Recibo No. AB24379851
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24379851BD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario o cuando se lo solicite un número plural de accionistas que represente, por lo menos, la quinta parte (20%) de las acciones suscritas de la sociedad; 10) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, un inventario y el balance de cada ejercicio, estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas y los documentos a que se refiere el artículo 446 del Código de Comercio y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, de la situación de la sociedad y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea además de aquellos informes que sean solicitados por la Asamblea General de Accionistas, 11) Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; 12) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 13) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad, 14) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio y dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; y 15) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y con las limitaciones previstas en los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 48 del 9 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 03060817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Soni Caso	P.P. No. YC2496583

Por Acta No. 39 del 2 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 17:23:42

Recibo No. AB24379851

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24379851BD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 02474671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Pascal Daniel Rimer	P.P. No. X2358693

Por Acta No. 47 del 1 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2023 con el No. 03023659 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Gerente	Jose Luis Rodriguez Castellanos	C.C. No. 80932801
Quinto Suplente Del Gerente	Carolina Restrepo Rico	C.C. No. 32106861

Por Acta No. 39 del 2 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 02474671 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Pascal Rene Hungerbuhler Hungerbuhler	P.P. No. F0431864

Por Acta No. 48 del 9 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 03060817 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Suplente Del Gerente	Angelica Maria Rivera Garcia	C.C. No. 1020744107

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 17:23:42
 Recibo No. AB24379851
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24379851BD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 47 del 1 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2023 con el No. 03023659 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Gerente	Victor Jose Amado Garcia	P.P. No. PAH472641

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 41 del 2 de julio de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602171 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica Principal	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 860023380 3
Revisor Fiscal Persona Juridica Suplente	AMÉZQUITA BPO S.A.S	N.I.T. No. 901106448 0

Por Documento Privado del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nancy Johanna Mendez Vargas	C.C. No. 1110568933 T.P. No. 261819-t

Por Documento Privado del 17 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024 con el No. 03055842 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 17:23:42

Recibo No. AB24379851

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24379851BD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal (Revisoría Fiscal Principal Firma Auditora)	Ruby Astrid Carrillo Florez	C.C. No. 1098676727 T.P. No. 192334-T

Por Documento Privado del 3 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 02602174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yurany Carolina Forero Nova	C.C. No. 53049141 T.P. No. 264031-t

Por Documento Privado del 17 de enero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2024 con el No. 03055842 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente (Revisoría Fiscal Principal Firma Auditora)	Francy Pineda Pineda	C.C. No. 52748477 T.P. No. 173113-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 19 de enero de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01642739 del 15 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 4 del 25 de enero de 2012	01657539 del 10 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 17:23:42

Recibo No. AB24379851

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24379851BD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea de Accionistas 2012 del Libro IX
Acta No. 24 del 4 de febrero de 01705345 del 12 de febrero de
2013 de la Asamblea de Accionistas 2013 del Libro IX
Acta No. 26 del 14 de febrero de 01706850 del 18 de febrero de
2013 de la Asamblea de Accionistas 2013 del Libro IX
Acta No. 39 del 2 de abril de 2019 02474670 del 10 de junio de
de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 17:23:42
Recibo No. AB24379851
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24379851BD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 472.033.195.773
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de septiembre de 2024 Hora: 17:23:42
Recibo No. AB24379851
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24379851BD6C4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:19:33 AM

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IG SERVICES S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900693655-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-771767-12
Fecha de matrícula: 24 de Enero de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 18 A 14 Piso 7 Edificio FIC 48 P.H
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: carolina.restrepo@softwareone.com
Teléfono comercial 1: 3127928863
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 18 A 14 Piso 7 Edificio FIC 48 P.H
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: carolina.restrepo@softwareone.com
Teléfono para notificación 1: 4440391
Teléfono para notificación 2: 3127928863
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica IG SERVICES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 44 del 13 de enero de 2014 de la Notaria 20 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 24 de enero de 2014 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 41116 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IG SERVICES S.A.S.

Que dicha sociedad fue creada con motivo de la fusión por creación de las sociedades IG WEBSERVICES S.A.S. e IG INFRAESTRUCTURA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 062 del 22 de septiembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 16 de noviembre de 2014 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 41116 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio del municipio de SABANETA, ANTIOQUIA, COLOMBIA a la ciudad de MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social cualquier actividad lícita.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$20.000.000.000,00
No. de acciones	:	20.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$6.474.250.000,00

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 6.474.250,00
Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL PAGADO
Valor : \$6.474.250.000,00
No. de acciones : 6.474.250,00
Valor Nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. La Sociedad tendrá un representante legal principal denominado gerente general, que será de libre nombramiento y remoción por parte de la junta directiva. El representante legal ejercerá sus funciones hasta cuando sea removido o reemplazado por la junta directiva.

El representante legal de la Sociedad tendrá un (1) suplente elegido por la junta directiva, que reemplazará al representante legal en sus faltas temporales y en las definitivas hasta cuando la junta directiva nombre al sucesor o reemplazo del representante legal. El suplente del representante legal continuará en el cargo hasta cuando sea removido o reemplazado por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES. El representante legal tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones:

(a) representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la Sociedad cuando fuere el caso;

(b) ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva;

(c) realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la Sociedad;

(d) salvo por autorización expresa y previa de la junta directiva o la asamblea de accionistas, según aplique, abstenerse de celebrar cualquier acto o contrato que deba ser previamente aprobado por la junta directiva

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ola asamblea de accionistas, de conformidad con los presentes estatutos y las Secciones [3.5] y [3.9] del Acuerdo de Accionistas;

(e) presentar oportunamente a consideración de la junta directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la Sociedad;

(f) presentar a la junta directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual para su posterior presentación ala asamblea general de accionistas;

(g) al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello

(h) cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la Sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito.

(i) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos;

(j) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad; y

(k) velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 065 del 12 de enero de 2024, del Único Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 6285 del Libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:19:33 AM

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS	C.C 80.932.801

Por Escritura Pública No. 44 del 13 de enero de 2014 de la Notaria 20 de Medellín, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 24 de enero de 2014 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 41116 del Libro IX, se designó a:

GERENTE SUPLENTE	CAROLINA RESTREPO RICO	C.C. 32.106.861
------------------	------------------------	-----------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 038 del 12 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 05 de diciembre de 2019 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 41116 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ERNST & YOUNG AUDIT SAS	NIT. 860.008.890-5

Por documento privado del 22 de septiembre de 2020 de la Firma Revisora Fiscal, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 30 de septiembre de 2020 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 41116 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CATERINE ALEXANDRA MONTOYA GALLO	C.C. 1.036.946.533 TP. No. 220382-T
--------------------------	----------------------------------	--

Por documento privado del 05 de octubre de 2021 de la Firma Revisora Fiscal, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 11 de octubre de 2021 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 41116 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	VALENTINA BUILES MORENO	C.C. 1.036.948.708 TP. No. 257300-T
-------------------------	-------------------------	--

PODERES

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1.666 Fecha: 2018/06/15
DE LA NOTARÍA 20 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: LUZ ADRIANA ESCOBAR LOPEZ
Identificación: 43097653
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: Inicialmente inscrito en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 26 de junio de 2018 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2023 con el No. 41116 del Libro V.

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre de la sociedad que represento ejecute los siguientes actos o contratos:

1. Para que celebre toda clase de actos o contratos propios del objeto social de la Compañía con un límite en la cuantía hasta por 2500 smmlv.
2. Para que celebre, contratos de seguro solicitados por los clientes de sociedad que representa a fin de ejecutar contratos para los cuales sociedad fue contratada, con un límite en la cuantía hasta por 2500 smmlv.
3. Para que suscriba en calidad de apoderada, todo tipo de documentos comerciales que requiera la Compañía, tales como ofertas mercantiles, cotizaciones, contratos otrosíes, modificaciones y en general, todo tipo de documentos que tiendan al desarrollo del objeto socia de la compañía, con un límite en la cuantía hasta de 2500 smmlv.
4. Para que designe y remueva libremente los empleados de la compañía, que no dependan directamente de la asamblea general de accionistas, y así mismo, escoger el personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 de 14/04/2014 de Asamblea	41116 del 23/11/2023 del L. IX
Ext.Acta No.32 de 09/05/2019 Asamblea	41116 del 23/11/2023 del L. IX



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:19:33 AM

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ext.Acta No.33 de 01/06/2019 Asamblea	41116 del 23/11/2023 del L. IX
Acta No.062 del 22/09/2023 de Asamblea	41116 del 23/11/2023 del L. IX
Acta No.064 del 09/01/2024 de Asamblea	2430 del 24/01/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ: 771767-12 IG SERVICES S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: 6201- ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS).

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 21/08/2019

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 26 DE AGOSTO DE 2019 Y POSTERIORMENTE EN ESTA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41116 23/11/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:19:33 AM

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

772136 12 IG UNIFIED COMMUNICATIONS S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y EN
CIRCULACIÓN, SUPERIOR AL 50%.

ACTIVIDAD: 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 21/09/2019

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019, INSCRITO
INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 26 DE
AGOSTO DE 2019 Y POSTERIORMENTE EN ESTA EN ESTA CÁMARA DE
COMERCIO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41748 28/11/2023

INTERGRUPO DOMINICANA S.R.L.

DOMICILIO: SANTO DOMINGO - DOMINICANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y EN
CIRCULACIÓN, SUPERIOR AL 50%.

ACTIVIDAD: IMPORTACIÓN, SERVICIO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 21/08/2019

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019, INSCRITO
INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 26 DE
AGOSTO DE 2019 Y POSTERIORMENTE EN ESTA EN ESTA CÁMARA DE
COMERCIO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41116 23/11/2023

INTERGRUPO PERÚ S.A.C.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y EN
CIRCULACIÓN, SUPERIOR AL 50%.

ACTIVIDAD: 6202 CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE
INSTALACIONES INFORMÁTICAS.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 21/08/2019

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019, INSCRITO
INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 26 DE
AGOSTO DE 2019 Y POSTERIORMENTE EN ESTA EN ESTA CÁMARA DE
COMERCIO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:19:33 AM

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41116 23/11/2023

IG BRANCH MEXICO S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y EN
CIRCULACIÓN, SUPERIOR AL 50%.

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE, SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA FORMA DE
SOLUCIONES INTEGRALES.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 21/08/2019

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019, INSCRITO
INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 26 DE
AGOSTO DE 2019 Y POSTERIORMENTE EN ESTA EN ESTA CÁMARA DE
COMERCIO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41116 23/11/2023

BIGBRANCH S.A.

DOMICILIO: QUITO - ECUATORIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y EN
CIRCULACIÓN, SUPERIOR AL 50%.

ACTIVIDAD: J6202.10.01 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y
CONSULTORÍA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 21/08/2019

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019, INSCRITO
INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 26 DE
AGOSTO DE 2019 Y POSTERIORMENTE EN ESTA EN ESTA CÁMARA DE
COMERCIO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41116 23/11/2023

INTERGRUPO PANAMÁ S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y EN
CIRCULACIÓN, SUPERIOR AL 50%.

ACTIVIDAD: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, CONSULTORÍA, DISEÑO E
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 21/08/2023



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:19:33 AM

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR EL 26 DE AGOSTO DE 2019 Y POSTERIORMENTE EN ESTA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 41116 23/11/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201
Actividad secundaria código CIIU: 6202
Otras actividades código CIIU: 6209, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: IG Services
Matrícula No.: 21-784737-02
Fecha de Matrícula: 29 de Noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 48 18 A 14
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.



Fecha de expedición: 04/09/2024 - 11:19:33 AM

Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$142,387,462,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....



Recibo No.: 0027060288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nABKhbiunrahjkl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2024 02:14:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32106861** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101421061** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2024 02:15:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80932801** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101421132** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

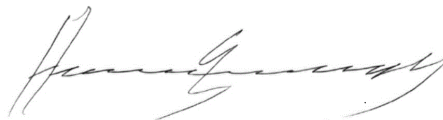
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de septiembre de 2024, a las 17:26:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006936551
Código de Verificación	9006936551240926172648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

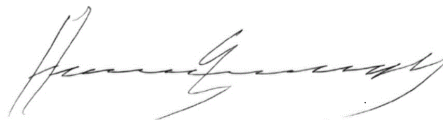
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de septiembre de 2024, a las 17:26:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004783832
Código de Verificación	9004783832240926172609

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255151746



PIB
17:22:28
Hoja 1 de 01

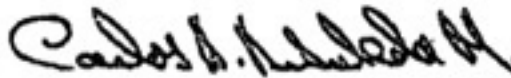
Bogotá DC, 26 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IG SERVICES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006936551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255151746



PIB
17:22:28
Hoja 1 de 01

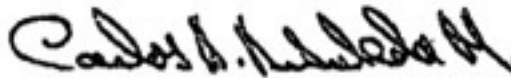
Bogotá DC, 26 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IG SERVICES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006936551:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.